



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002379-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversos aspectos del convenio firmado el 2 de octubre de 2023 entre el Ayuntamiento de Segovia y la Junta de Castilla y León para la construcción de 100 viviendas para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 27 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002286 a PE/002294, PE/002318, PE/002372 a PE/002376, PE/002378 a PE/002393, PE/002395 a PE/002402 y PE/002412 a PE/002419.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102379 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y D^a Alicia Palomo Sebastián, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos del convenio firmado el 2 de octubre de 2023 entre el Ayuntamiento de Segovia y la Junta de Castilla y León para la construcción de 100 viviendas para jóvenes.

El proyecto se está desarrollando de conformidad con lo dispuesto en el *Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, reportándose mensualmente documentación al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana de los proyectos asociados a los mismos.

Tras la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Segovia y la Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente y otorgada la concesión demanial de uso privativo de la parcela, con fecha 14 de diciembre de 2023 se solicitó licencia urbanística de obras al Ayuntamiento, otorgada por Acuerdo de 30 de mayo de 2024.

El Contrato de proyecto de ejecución y ejecución de las obras (Expediente CO/2024/19) fue licitado el 30 de abril de 2024 y adjudicado el 14 de junio de 2024, constando la documentación relativa al mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el enlace en el enlace https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEv1=W1h3yV7n7YD5Rey58Yagpg%3D%3D



Se estiman unos plazos de 3,5 meses desde la firma del contrato para la redacción del proyecto de ejecución y 19 meses desde el acta de replanteo para la ejecución de la obra.

Valladolid, a 20 de junio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández